

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Plan, con una superficie aproximada de 45-73-08.98 hectáreas, ubicado en el Municipio de Colima, Col.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL PLAN", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 45-73-08.98 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, ESTADO DE COLIMA.

La Dirección General de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número II-210-DGPR/STN/07660/2019, de fecha 15 de agosto de 2019, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio número II-210-DGPR/STN/07660/2019, se autorizó a la suscrita ingeniera topógrafa Violeta Barraza Anguiano a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima y en el periódico de mayor circulación del Estado de Colima, con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante la suscrita para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. Se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en la oficina ubicada en la Avenida Niños Héroes número 750, esquina con calle Gustavo Díaz Ordaz, Colonia El Moraleta de la ciudad de Colima, estado de Colima, con código postal número 28060.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 837.57 mts., con Ejido Salitrillos y zona federal Río el Naranjo.

AL SUR: En 162.42 mts., con Pequeña Propiedad.

AL ESTE: En 845.21 mts., con zona federal Río el Naranjo.

AL OESTE: En 1269.03 mts., con zona federal arroyo El Zarco.

COORDENADAS:

Latitud Norte: 19°04'25.56"

Longitud Oeste: 103°31'31.71"

Colima, Colima, a 29 de noviembre de 2019.- La Comisionada, **Violeta Barraza Anguiano**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sabinal, con una superficie aproximada de 1,762-59-56.235 hectáreas, ubicado en Ascensión, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL SABINAL", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,762-59-56.235 HECTÁREAS, UBICADO EN ASCENSIÓN, CHIHUAHUA.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210-DGPR-STN-14198-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio II-210-DGPR-STN-14198-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019 se autorizó al suscrito Martín Gustavo Luévano Frías a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 Fracción I, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar a efecto de dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Av. Universidad, número 1110, colonia Santo Niño, Chihuahua, Chih. C.P. 31200.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 9,702.42 mts., con Ejido El Sabinal.

AL SUR: En 2,711.06 mts., con Rancho Santa Sofia propiedad de Gerald Pratt Whetten y terrenos en posesión de ejidatarios del Ejido 12 de Octubre.

AL ESTE: En 11,595.199 mts., con Rancho El Huerfano propiedad de Douglas Bruce Romney Mckell.

AL OESTE: En 7,553.176 mts., con Ejido 12 de Octubre.

COORDENADAS.:

Latitud Norte: 30°54'08.45" N

Longitud Oeste: 107°35'39.75" O

Chihuahua, Chih., a 12 de diciembre de 2019.- El Comisionado, **Martín Gustavo Luévano Frías**.- Rúbrica.